DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12469
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER17339

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Flor Fonseca Tautiva
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de octubre de 2018	**HORA:**	11:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 15 A Este No. 15 – 20 Sur Int. 100 (Dirección antigua) Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100 (Dirección Catastro)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X1: 100292,25 Y1: 96194,95 X2: 100298,87 Y2: 96167,43		X3: 100259,18 Y3: 96161,88 X4: 100252,17 Y4: 96193,23	
BARRIO:	El Manantial	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		1200 m^2			
UPZ:	No se encuentra en esta zona	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		3			
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	1 **ADULTOS**	1	**MENORES**	2	
CHIP:	AAA0000MZLF	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
AREA INSPECCIONADA	70 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-32138			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES:

Al Barrio El Manantial de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, se le negó la legalización mediante Resolución 1568 de 18 de diciembre de 2015 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el CT-8006 de 11 de agosto de 2015, en el cual se recomendó que el polígono en donde se localiza el Barrio El Manantial se declarara como Suelo de Protección por Riesgo.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32, el IDIGER emitió los documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en el Centro de documentación e información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Int. 100, el Barrio El Manantial de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA
CT-5002	Junio de 2007
DI-6695	Noviembre de 2011
CT-8006	Agosto de 2015

De acuerdo con el CT-5002, el Barrio El Manantial se encuentra principalmente emplazado sobre una ladera en contrapendiente estructural, sobre rocas de la Formación Bogotá y sobre algunos depósitos cuaternarios y suelos residuales dispuestos discordantemente sobre dichas formaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Respecto al factor antrópico, en el CT-5002 se indicó que la zona de estudio ha tenido una fuerte intervención antrópica asociada tanto a la actividad minera (explotación de arcillolitas), como a la implantación de las viviendas, lo que ha influido notablemente en el paisaje y en las condiciones de estabilidad naturales del terreno.

Según el DI-6695, se recomendó a la Caja de Vivienda Popular incluir las siguientes unidades habitacionales en el Programa de Reasentamiento. (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Recomendación de inclusión al Programa de Reasentamiento de familias

MZ	LT	ESTADO PREDIO	No. ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA EL ACTA	NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DEL PREDIO SEGÚN EL ACTA	DIRECCION	DAÑOS
28	8A	Construido	1961	Natividad Tautiva	Natividad Tautiva	Cr 15A este # 15-20 sur Int. 100 (Unidad Habitacional A)	Ninguno
28	8B	Construido	1961	Natividad Tautiva	Martha Inés Tautiva	Cr 15A este # 15-20 sur Int. 100 (Unidad Habitacional B)	Ninguno
28	8B	Construido	1961	Natividad Tautiva	José Silverio Fonseca Tautiva	Cr 15A este # 15-20 sur Int. 100 (Unidad Habitacional B)	Ninguno
28	8D	Construido	1961	Natividad Tautiva	María del Rosario Tautiva	Cr 15A este # 15-20 sur Int. 100 (Unidad Habitacional D)	Ninguno
28	8B	Construido	1961	Natividad Tautiva	Jairo Sanabria Tautiva	Cr 15A este # 15-20 sur Int. 100 (Unidad Habitacional B)	Ninguno

De igual forma, en el CT-8006, se verificó que las unidades habitacionales enunciadas en la Tabla 2, se encuentran incluidas en el Programa de Reasentamiento. (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Unidades habitacionales incluidas en el Programa de Reasentamiento

ID_SIRE	CHIP	DIRECCION	DOCUMENTO	AÑO	BENEFICIARIO
2011-4-12811	AAA0000MZLF	Cl 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100 (Unidad Habitacional A)	DI-4748 / DI-6085 / DI-6695	2011	TAUTIVA NATIVIDAD / TAUTIVA MARTHA INES
2011-4-12812	AAA0000MZLF	Cl 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100 (Unidad Habitacional B)	DI-4748 / DI-6085 / DI-6695	2011	FONSECA TAUTIVA JOSE SILVERIO
2011-4-12813	AAA0000MZLF	Cl 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100 (Unidad Habitacional D)	DI-4748 / DI-6085 / DI-6695	2011	TAUTIVA MARIA DEL ROSARIO / SANABRIA TAUTIVA JAIRO
1999-4-3087	AAA0000MZLF	Carrera Oriente Sur 14 -24	CT-3121 / DI-4748 / DI-5426	1999	TAUTIVA MARIA STELLA / TAUTIVA FELIX

En la Figura 1 se puede apreciar los predios en condición de alto riesgo no mitigable ante fenómenos de remoción (predios en color verde) que se encuentran incluidos en el Programa de Reasentamiento (Ver Tabla 3), así como los lotes vacíos que se recomiendan sean declarados como suelo de protección por riesgo (predios en color blanco).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

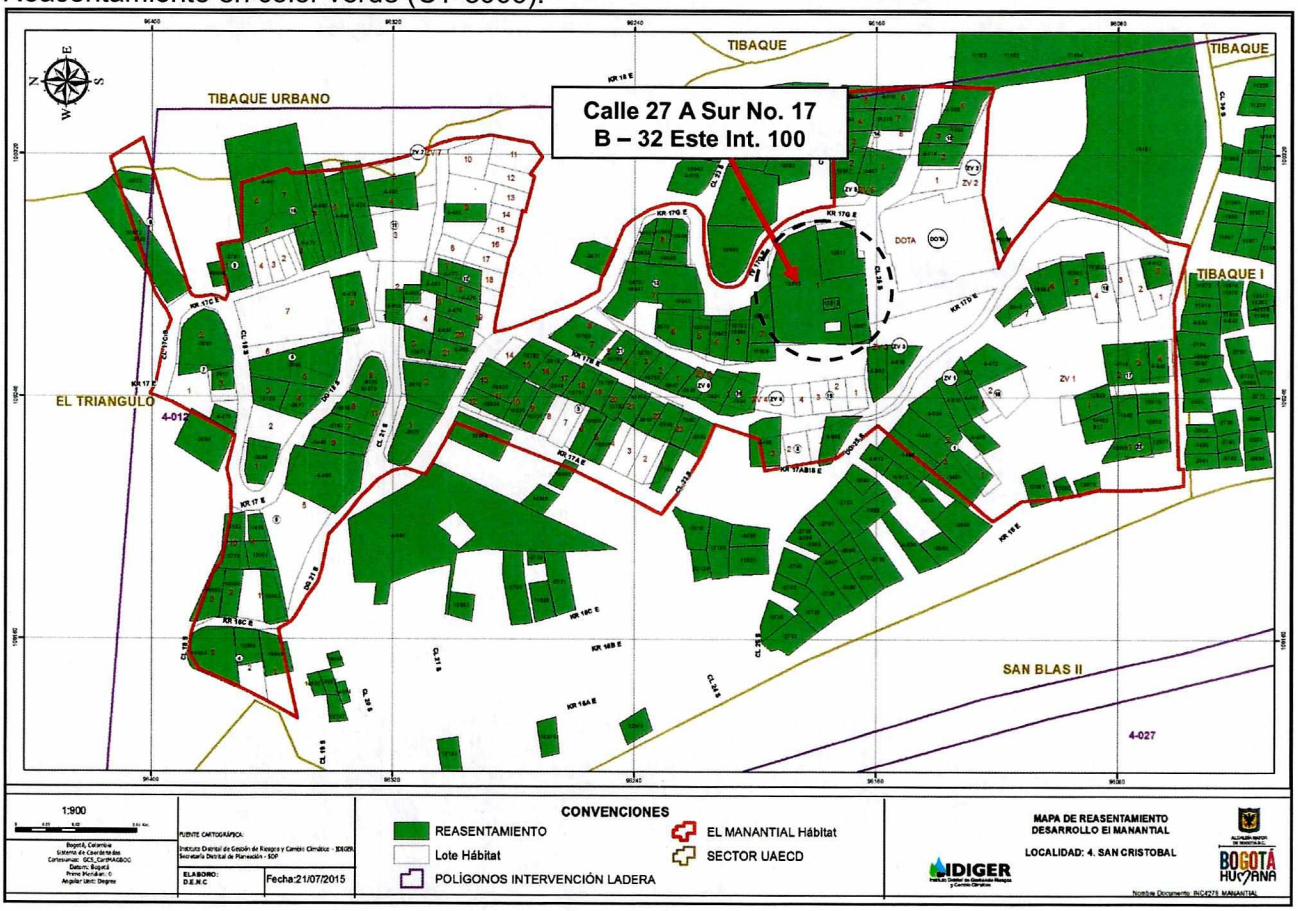
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Figura 1. Plano del desarrollo El Manantial con los predios incluidos en el Programa de Reasentamiento en color verde (CT-8006).



7. LOCALIZACIÓN

La Figura 2 presenta la ubicación del predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, en el Barrio El Manantial de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

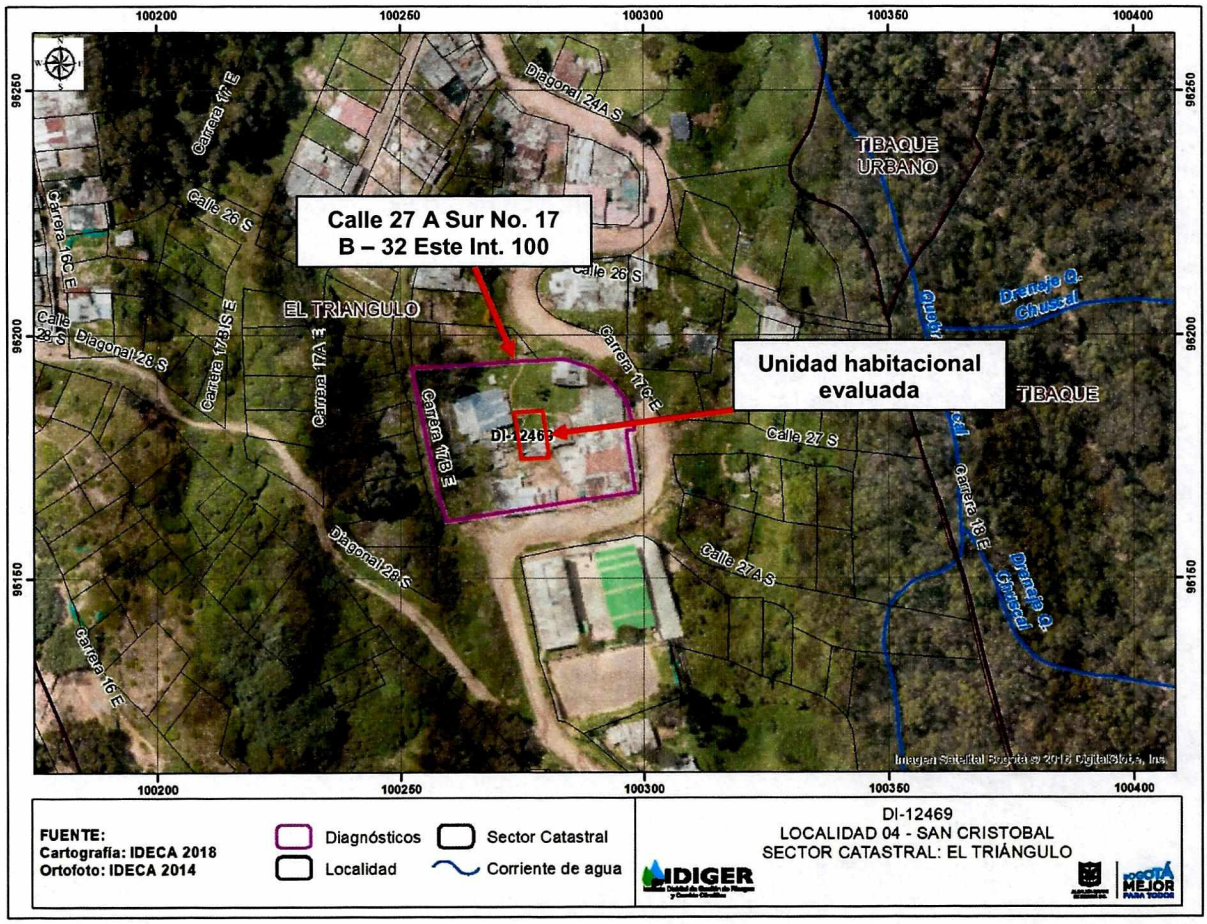


Figura 2. Localización del predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, en el Barrio El Manantial de la Localidad de San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN

El 11 de octubre de 2018, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, encontrando que el sector se encuentra en trámite de reasentamiento, corresponde a una zona de pendiente alta donde están construidas viviendas de entre uno (1) y dos (2) niveles. Para el emplazamiento de las viviendas existentes el sector se han conformado taludes de corte y rellenos antrópicos. (Ver Fotografía 1)

Durante la inspección visual, se evidencia que en el predio evaluado se encuentran seis (6) unidades habitacionales, entre las que se encuentra la vivienda de la señora Flor Fonseca Tautiva. Se observa que las viviendas se localizan a media ladera, en una zona de pendiente moderada a baja, conformada por una capa vegetal y rellenos antrópicos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

A pesar de que al interior del predio se evidencian sistemas de manejo rudimentarios para el drenaje del agua de escorrentía superficial; se advierte que en el sector no se evidencian movimientos en masa activos que puedan comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda evaluada. (Ver Fotografías 1 y 2)

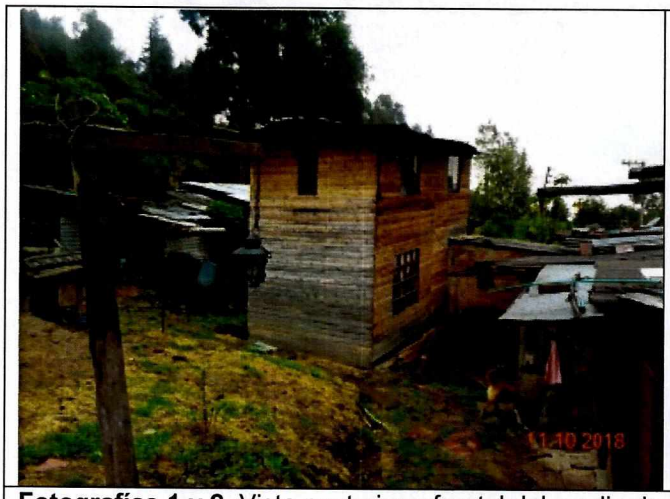
La vivienda de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100 corresponde a un inmueble de un (1) nivel, construido sobre pilares y estructura de madera y cubierta liviana a dos aguas en tejas de zinc, resaltando que hacia el costado oriental de la vivienda se encuentra un baño construido en mampostería simple. (Ver Fotografías 3 a 6)

La señora Flor Fonseca Tautiva, responsable de la vivienda evaluada manifiesta que su unidad habitacional no se incluyó dentro del programa de reasentamiento referido en el CT-8006, debido a que su casa se construyó posterior a la fecha de la expedición de los documentos técnicos en mención. (Ver Tablas 2 y 3)

9. POSIBLES CAUSAS:

- No se evidencian daños en la vivienda, ni procesos de inestabilidad activos en la ladera que puedan comprometer la habitabilidad y/o estabilidad del inmueble evaluado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Fotografías 1 y 2. Vista posterior y frontal del predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

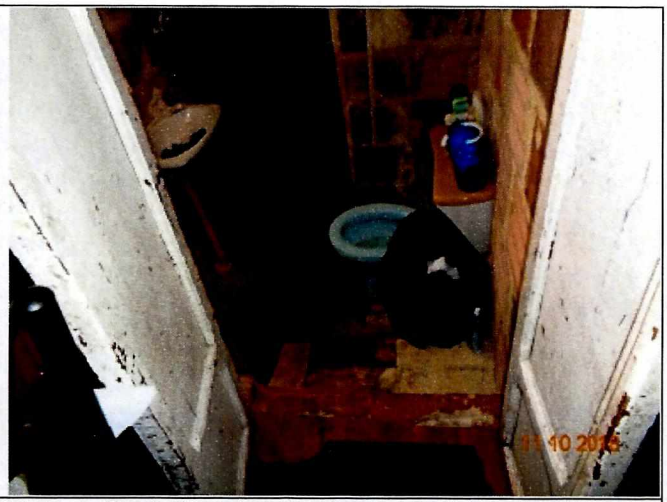
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas, para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

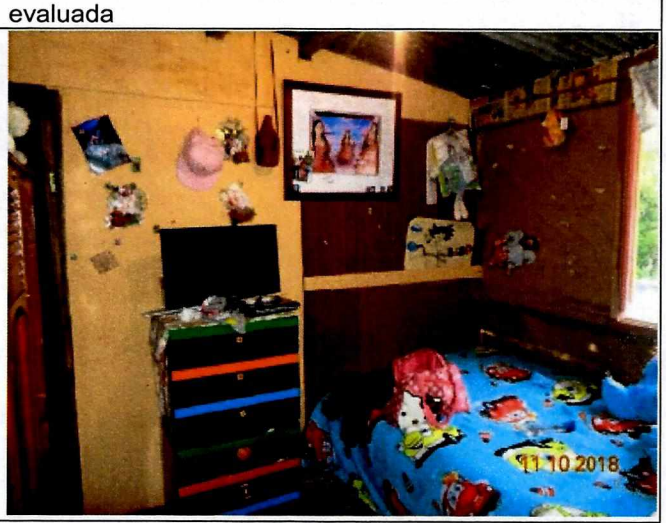


Fotografía 3. Vista lateral del predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100



Fotografía 4. Vista al interior del baño de la vivienda evaluada





Fotografía 5 y Fotografía 6. Vista al interior de la vivienda evaluada

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100	Flor Fonseca Tautiva	Casa	Residencial	2	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones encaminadas a la protección, contención e implementación de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial sobre el relleno en el que se emplazan las unidades habitacionales en el predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, en el Barrio El Manantial de la Localidad San Cristóbal, es posible que se presenten movimientos locales del terreno; situación que podría afectar la estabilidad y funcionalidad de algunos espacios de la vivienda evaluada y comprometer eventualmente la integridad física de sus habitantes.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, en el Barrio El Manantial de la Localidad de San Cristóbal.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica

14. CONCLUSIONES

- A pesar de que el inmueble localizado al interior del predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, Barrio El Manantial de la Localidad San Cristóbal, actualmente no presenta daños, ni compromiso en la estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio; se resalta que esta unidad habitacional corresponde a una nueva ocupación, construida posterior a la fecha de emisión del CT-8006, donde se zonifica al predio en alto riesgo no mitigable. Dentro de este contexto, se mantiene la condición de riesgo establecida en el concepto técnico en mención.

- La unidad habitacional de la señora Flor Fonseca Tautiva localizada en el predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, Barrio El Manantial de la Localidad San Cristóbal, no se incluyó dentro del programa de reasentamiento referido en el CT-8006 (Ver Tabla 3 y Figura 1), debido a que el inmueble se construyó posterior a la fecha de la expedición del concepto técnico.

15. RECOMENDACIONES

- De acuerdo con lo identificado, la vivienda ubicada en el predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, en el Barrio El Manantial de la Localidad San Cristóbal, actualmente no es objeto de inclusión en el programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital, debido a que su casa corresponde a una nueva ocupación posterior a la fecha de la expedición de los documentos técnicos DI-6695 y CT-8006. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el IDIGER no cuenta con recursos, ni proyectos orientados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, se recomienda a la señora Flor Fonseca Tautiva, indagar a nivel distrital, tanto en la Secretaría Distrital del Hábitat, a través del Programa Integral Vivienda Efectiva – PIVE, como en las Cajas de Compensación Familiar, mediante sus programas de asignación de subsidio familiar para la adquisición de vivienda. A

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

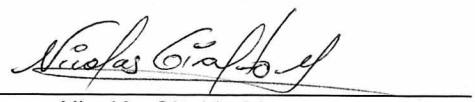
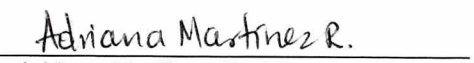
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

nivel nacional, se sugiere dirigirse al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, a fin de averiguar sobre los programas relacionados con el tema en mención.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, de acuerdo con su respectiva competencia, adelantar el control urbanístico de la unidad habitacional evaluada que se encuentra en el predio de la Calle 27 A Sur No. 17 B – 32 Este Int. 100, en correspondencia con las disposiciones establecidas en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nicolás Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS